

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
GUÍA DE TRÁNSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

	Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 062958
	Día 06	Mes 03	Año 2023	Dentro	Fuera	
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: Asociación Ganadera Local General Huchegon						
Motivo de movilización						
Consumo	Sacrificio X	Pie de cría	Engorda	Ferías o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros:(Especifique)						
Origen			Destino			
Nombre: Eladio Mauricio Araya Chavez			Nombre: Alejandro Chavez Araya			
Teléfono:			Teléfono:			
CURP:			CURP: CAAA670922HGHNNLO6			
Rancho/UPP/PSG:			Rancho/UPP/PSG: 130290002ROS			
Calle: San Sebastian			Calle: Comedo			
Localidad: San Sebastian Tenochtitlan			Localidad: Barrio San Mateo			
Municipio: Nogales de Villagran			Municipio: Huchegon			
Estado: Hidalgo			Estado: Hidalgo			
C.P.:			C.P.:			
Tipo de transporte						
Terrestre X	Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: Alejandro Chavez Araya			
			CURP: CAAA670922HGHNNLO6			
Datos del vehículo			Marca: Nissan	Modelo:		
Placas: HB1866F			Color: Blanco	Capacidad:	Placas del remolque:	
Ruta a seguir						
San Sebastian Tenochtitlan y destino Pasto Municipal Huchegon.						
Documentación zoosanitaria de soporte						
Folio de Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:			_____			
Folio de dictamen de prueba			TB: _____	BR: _____		
Folio de constancia de Hato Libre			TB: _____	BR: _____		
Otros:						
Movilización de animales						
# Animales:	Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
5	Porcino	Híbrido	H / M			
Folio de guía de tránsito o CZMN:		Fierros quemadores:				
13044 1182						
Movilización de productos y subproductos de origen animal						
Productos y/o subproductos			Cantidad		Unidad de medida	
_____			_____		_____	
Esta guía ampara número/letra:			5 (Cinco porcinos)			

AUTORIDAD

Nombre y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

LA VIGENCIA DE LA PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SÓLO VEHÍCULO. ARTÍCULO 56 DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS, DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRÁNSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR CONJUNTAMENTE CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN". FUNDAMENTO LEGAL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DEL 2021. ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.